

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Becerril, Cesar

En las instalaciones del Auditorio Institución Educativa Trujillo del municipio de Becerril, Departamento del Cesar el día 21 de abril de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión KKO-09151 y OG2-08341, convocada mediante auto GCM No. 00015 del 16 de marzo de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Vicepresidenta de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Alcalde: Dr. Raúl Machado
- Secretario de Planeación: Dr. Edwin Moreno
- Abogado Harvey Alejandro Nieto, Grupo de Contratación y Titulación
- Ingeniero de minas Darío Plazas, Grupo de Contratación y Titulación
- Psicóloga Linda Gómez, Grupo de Contratación y Titulación

#### **Desarrollo de la audiencia:**

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio de Aguachica durante los días establecidos en el auto de convocatoria.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

NIT.900.500.018-2

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1-INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:**

-Himno de la República de Colombia

-Himno del departamento del Cesar.

### **2-INTRODUCCIÓN:**

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Informa que en la presente audiencia se presentarán las propuestas con placas No. KKO-09151 y OG2-08341 para la exploración y explotación de carbón, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera. La aprobación de dichas evaluaciones, les da el derecho de ser traídas a esta audiencia para darlas a conocer a comunidad. No obstante, se informa que el día de ayer la ANM recibió una comunicación en la que los proponentes de la placa OG2-08341, informan la posibilidad de desistimiento de la solicitud, pero teniendo en cuenta que aún no es seguro, se presentará en esta audiencia.

Una vez viabilizadas las propuestas, la Corte dicta que se debe realizar la reunión de coordinación y concurrencia, la cual ya se realizó con presencia del alcalde y que tiene como propósito que el municipio conozca cuál es su potencial minero, cuáles son los proyectos que existen en su interior y cuáles son las zonas restringidas para la minería. Lo anterior teniendo en cuenta que la Corte dice que, si bien la ANM es administradora del subsuelo, este está en el suelo que hace parte de la administración municipal.

Así mismo, la Corte indica que posteriormente debe realizarse una Audiencia Pública de participación de terceros, en la cual la ANM le pone de presente a la comunidad cuales son los posibles contratos de concesión que se van suscribir en el municipio. Es importante que se entienda la Audiencia como un espacio de participación en el que la comunidad puede expresar sus preocupaciones o inquietudes y estas puedan ser tenidas en cuenta en la creación del Plan de Gestión Social, teniendo en cuenta que el acta que se realiza de esta audiencia, es el primer insumo para el diseño de dicho plan.

Refiere que, las propuestas traídas a audiencia no son para dar inicio a la etapa de explotación, pues primero tiene que surtir la etapa de exploración para determinar si realmente hay potencial de material minero para explotar. Posteriormente, deberán realizar una serie de documentos técnicos: Plan de Trabajos y Obras (PTO), Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión Social (PGS), sin tales documentos no se puede iniciar la etapa de explotación.

La Audiencia es antecedida por una Reunión Previa, la cual se llevó a cabo hace quince (15) días con la participación de todos los líderes(as) sociales, en la que se comentó a

grosso modo lo que se expondrá el día de hoy, con la intención de que los líderes(as) transmitieran la información a su comunidad y asistieran a este espacio de audiencia.

Indica que hasta el momento no se cuenta con información precisa de la cantidad de mineral a extraer o la forma de extracción ya que esto solo se sabrá hasta que se surta la etapa de exploración. Por otra parte, para la aprobación del PMA, se llevará también un espacio de participación, pero a cargo de la autoridad ambiental competente.

El alcalde, el Dr. Raúl Machado da la bienvenida a los asistentes y a la ANM, resalta la presencia del Consejo municipal, presidentes de juntas de acción comunal de veredas y barrios de Becerril. Indica que el sector de la minería es de gran importancia para el país, por lo que es importante conocer el estado de las propuestas en el municipio, pues refiere que esta actividad dinamiza la economía del país. Refiere que las propuestas están ubicadas en las veredas Las Mercedes, Buenavista, Caño Rodrigo, Casa Blanca, Remolinos, La Esmeralda, La Florida, Santa Cecilia, Canaima. Solicita que los contratos que se otorguen queden "blindados" para minimizar el impacto que ha dejado Prodeco en su región, que de una manera imprevista decide cerrar y ha dejado un alto impacto en el orden laboral en la zona, y a su vez genera un impacto social. Da la bienvenida a la minería responsable y sostenible, y a la minería que cumpla a cabalidad con los planes sociales y ambientales obligatorios.

### **3-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:**

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contratos de concesión minera No. KKO-09151 y OG2-08341.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 406 de 2019, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

NIT.900.500.018-2

El Ingeniero Darío Andrés Plazas presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:

| Propuesta de Contrato de Concesión<br>KKO-09151 |   |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE                                   | KKO-09151   |
| MINERAL   | CARBÓN, CARBÓN TÉRMICO  |
| FECHA DE RADICACIÓN                             | 24 DE NOVIEMBRE DE 2009   |
| PROPONENTE                                      | IBETH ESTHER MOLINA VARGAS/ WORLD TRADING COLOMBIA CI LTDA.   |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR          | 858,0724 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 50,37% EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, EL 0,03% EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y EL 49,6% EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DE CESAR |
| UBICACIÓN                                       | BECERRIL – CESAR / AGUSTÍN CODAZZI – CESAR / EL PASO - CESAR  |

| Propuesta de Contrato de Concesión<br>OG2-08341 |  |
|---|--|
| Nº EXPEDIENTE                                   | OG2-08341  |
| MINERAL   | CARBÓN   |
| FECHA DE RADICACIÓN                             | 2 DE JULIO DE 2013                               |
| PROPONENTE                                      | NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S.           |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR          | 123,8309 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA |
| UBICACIÓN                                       | BECERRIL - CESAR                                 |

#### 4-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- La señora Yaneris Aulechine, presidenta de la junta de acción comunal del barrio Trujillo, manifiesta que lo que pide es oportunidades laborales para su pueblo y atención en temas de salud.
- La señora Luz Estela Pallan de Asocomuna, expresa su agradecimiento por la socialización que se está realizando. Solicita que se tenga en cuenta las oportunidades laborales para las personas del municipio, ya que usualmente traen los profesionales directamente desde Barranquilla y en Becerril hay personal con perfiles profesionales que pueden ocupar puestos diferentes a los de la mano de obra.
- La señora Melva Rosa Nieves de la vereda Santa Cecilia, solicita que por favor tengan en cuenta a las personas de su vereda.

- El señor Jhon Fredy Sánchez, presidente de la vereda Capiguara, solicita que es lo que se necesita de la vereda para la minería o qué mineral hay en esas tierras.
- El señor Miller Vargas, concejal del municipio, refiere que en el momento en el que se otorguen los permisos de aprovechamiento forestales a las empresas, es importante que también sea socializado con la comunidad, pues manifiesta que por ejemplo con Prodeco, la comunidad desconoce esos permisos y tampoco han recibido compensación ambiental.
- El señor Eduar Arias, concejal del municipio, refiere que las propuestas que se encuentran en la parte alta del municipio en las veredas de Capiguara y Canaima, traerían una gran afectación-
- El señor Jaiber Siolo quiere exponer la problemática que, según manifiesta, se ha presentado durante años a la hora de hacer la contratación para actividades mineras, pues piden que los trabajadores sean "oriundos" del municipio, pero hay personas que consiguen una certificación falsa y finalmente las personas realmente "oriundas" se quedan sin las oportunidades laborales-
- La señora Hermelis Bermúdez solicita conocer cuales son los canales de comunicación que se tienen con la comunidad.

La Dra. González, vicepresidente de Contratación y Titulación de la ANM, da inicio a la ronda de respuestas de las inquietudes e intervenciones realizadas por la comunidad. Refiere que identificó a partir de las intervenciones, que la principal preocupación que comparten es el tema de empleabilidad, de manera que, procede a explicar que anteriormente, aunque si se elaboraba un PGS, en la construcción de este la comunidad no tenía participación, pero actualmente si, y es el acta de esta audiencia el primer insumo para construcción del PGS. En un momento, la profesional Linda Gómez brindará el contacto de la compañera socioambiental con quién pueden ponerse en contacto para participar activamente en la construcción del PGS. Expresa que es de interés de la ANM que el PGS responda a las necesidades reales de la comunidad.

Le manifiesta a la comunidad que en dicho PGS pueden solicitar que generen acceso a empleos para mano de obra profesional del municipio, o en caso de que no se encuentren los perfiles profesionales requeridos, entonces se encarguen de cualificar al personal del municipio. Ahora bien, es preciso tener en cuenta que el PGS depende de la escala de minería que se vaya a realizar, pues a mayor escala, mayores beneficios se deberán generar para la comunidad.

Reitera la invitación para que participen en la construcción del PGS, pues desde la ANM se quiere propender que la minería se haga de manera responsable tanto ambientalmente como socialmente.

En cuanto a la pregunta del señor Jhon Fredy Sánchez respecto a cuál material se extraería, la Dra. González retoma lo expuesto por el ingeniero Darío Plazas e indica que el material es carbón.

Respecto a la solicitud del concejal Miller Vargas acerca de que los permisos de aprovechamiento forestal sean socializados, la vicepresidente explica que estos se dan previamente al inicio de la etapa de explotación y que para la aprobación del PMA, la



autoridad ambiental competente si realiza una socialización con la comunidad, al que precisa es de suma importancia que participen.

En cuanto al tema de compensación ambiental que en las intervenciones mencionaron que no se estaba haciendo en el caso preciso de Prodeco, la vicepresidenta le informa a la comunidad que, si se está realizando porque incluso la ANM no aceptó la renuncia de Prodeco porque había obligaciones pendientes, entre estas algunas ambientales. De manera que, hasta que Prodeco no culmine sus compensaciones, no puede irse. Invita a la ciudadanía a ser veedores y que, si evidencian el incumplimiento de tales obligaciones, denuncien.

Respecto a lo mencionado por el concejal Eduar Arias acerca del impacto que podría tener el municipio al realizarse actividad minera en la parte alta, la Dra. González responde que si bien esta fue la propuesta que presentó desistimiento ayer, hasta cuando no se realice la exploración no se podrá conocer el impacto real y proponer acciones de mitigación, y que sea la autoridad ambiental competente quien las evalúe.

En respuesta al señor Jaiber Siolo, la Dra. González reitera la importancia de que la ciudadanía sea veedora y en caso de notar una situación como la mencionada, la denuncien. En cuanto a los canales de comunicación requeridos por la señora Hermelis Padilla, se informa que desde la ANM se contactó vía llamadas y mensajes de texto a los líderes(as) del municipio y se realizó una reunión previa a la que lamentablemente asistió únicamente una persona; no obstante, durante la audiencia se brindan los números telefónicos del enlace socioambiental y el de la vicepresidenta González.

- El concejal Miller Vargas, hace una denuncia publica en la que refiere que, el día 25 de marzo radico un oficio por medio de correo electrónico al Dr. Nicolas Gómez, gerente de sostenibilidad del grupo Prodeco, solicitándole un informe acerca de las compensaciones en el municipio de Becerril, no obstante, este no ha sido respondido. Refiere que realmente necesita tal informe puesto que, en conversaciones con varios presidentes de juntas de acción comunal del corregimiento de Estados Unidos y veredas aledañas, expresan sentirse engañados.

La Dra. González responde diciendo que tal solicitud será debidamente trasladada al área correspondiente, a la vicepresidencia de Seguimiento y Control.

- El Dr. Andrés Portillo, personero municipal, refiere que teniendo en cuenta las intervenciones y denuncias realizadas por la comunidad, indica que hay mecanismos para llegar a tales empresas privadas mineras por medio de la Personería, desde donde pueden a su vez, articularse con la ANM y hacer que tales empresas mineras cumplan con sus obligaciones. Informa a la comunidad que desde la Personería pueden recibir representación del ministerio público, expresa que están prestos a elevar todas su quejas e inquietudes y que sean escuchados efectivamente.

La Dra. González agradece al personero por su participación en la audiencia y haber aceptado la invitación que desde la ANM se realiza a los órganos de control.

- Un ciudadano pregunta en mas o menos cuanto tiempo se iniciaría la exploración y cómo es el trámite para los permisos con los parceleros.

NIT.900.500.018-2


La Dra. González brinda respuesta indicando que en aproximadamente dos o tres semanas estará lista la minuta del contrato para enviar al proponente el documento listo para firma. El proponente tendrá plazo un mes para firmar el contrato. A partir de la firma, la empresa tiene derecho de iniciar la etapa de exploración. Por otra parte, si los predios no son propiedad del proponente, las dos partes (los dueños del predio y la empresa) deben ponerse de acuerdo para establecer una servidumbre minera, y en caso de no llegar a un acuerdo, lo tendrá que establecer un juez. Lo cierto es que el propietario del suelo también tiene derechos y debe haber una mediación para que se otorguen los permisos a los titulares.

El alcalde, el Dr. Raúl Machado procede a hacer el cierre de la audiencia, dando nuevamente la bienvenida a la minería sostenible y con responsabilidad ambiental y social. Reitera que la principal necesidad de la comunidad es en temas de empleabilidad, por lo que es fundamental que se implemente a cabalidad el PGS por parte de la empresa minera. En experiencias anteriores, ha sido evidente que el porcentaje de empleos brindados a personas que no son del área de influencia es alto, y es necesario que eso cambie por medio del PGS. Expresa que el municipio se encuentra bastante afectado por la situación presentada con Prodeco, y aunque la administración no es la encargada de firmar los contratos de concesión, si son afectados directamente.

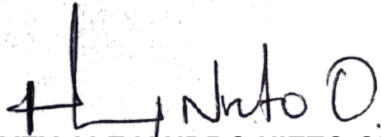
#### **5-CIERRE DE LA AUDIENCIA**

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, pues para la ANM es muy importante teniendo en cuenta que el campo de acción está acá y no en Bogotá. Expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas.

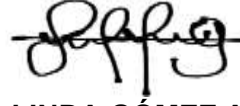
Manifiesta que la minería sostenible y responsable ambiental y socialmente es la salida para la situación difícil en la que se encuentra la región y la que se puede llegar a presentar con la salida de Prodeco y con la pandemia. Es importante tener en cuenta que actualmente hay diversificación del sector minero en el departamento, no hay únicamente carbón, también hay otros minerales como cobre y oro, lo que permite que el centro del negocio no sea únicamente el carbón, e incluso que hay diversificación laboral. Indica que todos esos son aspectos a tener en cuenta en el PGS y que pueden ser trabajados con el enlace socioambiental Jehniff Luquez de quien ya se brindará el contacto telefónico y correo electrónico.

  
**ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO**  
Vicepresidenta de Contratación y Titulación  
Minera.

  
**DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA**  
Ingeniero Grupo de Contratación Minera



**HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA**  
Abogado Grupo de Contratación Minera



**LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA**  
Psicóloga Grupo de Contratación Minera